



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO TONALTEPEC TEPOSCOLULA, OAXACA



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
(APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025)

En el Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, perteneciente al Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de Octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el sala de Sesiones del Palacio Municipal con domicilio bien conocido en el centro de la población; Los Ciudadanos Sergio Aguilar Cruz, Adrián Girón Ramírez, Tomasa Bautista Ramírez, Adriana López Girón, Ygnacio Ramírez José, Maribel López Miguel, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidora de Obras, Regidor de Educación, y Regidora de Agricultura y Ganadería respectivamente, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo, asistidos por la Ciudadana Mariana Itabehe Zambrano Cruz, en mi calidad de SECRETARIA MUNICIPAL, en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo con apego a lo establecido en los artículos 45, 46, fracción I y demás , aplicables del ordenamiento legal en cita, misma que se desarrolla bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero. - Pase de Lista.

Segundo. - Declaratoria del Quorum.

Tercero. - Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. - Aprobación del Orden de Día.

Quinto. - Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.

Sexto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Séptimo. - Asunto Generales.

Octavo. - Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, procede como sigue: -----

----- DESARROLLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO -----

Primero. - **Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca; solicita a la suscrita Ciudadana Mariana Itabehe Zambrano Cruz, como Secretaria Municipal desarrollar el primer punto del orden del día; por lo que se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; haciéndose constar que se encuentran todos los Concejales cuyos nombres y cargos aparecen en el proemio de la presente acta. -----

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Domingo
Tonaltepec,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Mpio. Santa Domingo
Tonaltepec,
Dto. Teposcolula, Oax.
2023-2025

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Domingo
Tonaltepec,
Dto. Teposcolula, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO TONALTEPEC TEPOSCOLULA, OAXACA



Enseguida se procede con el segundo punto. -----

Segundo. - Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto. -----

Tercero. - Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las diez horas, del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto. -----

Cuarto. - Aprobación del Orden del Dia. Nuevamente en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Dia o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a la consideración del Cabildo el Orden del Dia precisado con anterioridad, para el efecto de que los que están de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Dia, se aprobó por unanimidad de votos de los Concejales presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Dia de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -----

Quinto. - Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella. En uso de la palabra el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior; por lo que, enseguida la suscrita en uso de la palabra en mi carácter de Secretaría Municipal, procedo a dar lectura al acta de Sesión de Cabildo anterior en voz alta, para posteriormente informar del cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, lo que en seguida fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023. Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno en este trienio 2023-2025, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca. -----

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Dgo. Teposcolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE
AGRICULTURA Y
GANADERÍA**
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Dgo. Teposcolula, Oax.
2023-2025

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Dgo. Teposcolula, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO TONALTEPEC TEPOSCOLULA, OAXACA



Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su registro correspondiente; por lo que, en este mismo acto, lo somete a la consideración de los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso su aprobación; el cual se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes. -----

Acto seguido, los concejales presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegan al siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, aprueba en forma unánime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025** de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su registro. -----

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Séptimo. - Asunto Generales. En este punto en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los Concejales presentes, que tomando en consideración la naturaleza de la Sesión, la oficina de la Presidencia Municipal no tiene asunto alguno que exponer, al mismo tiempo que pregunta a los demás Concejales si en cada una de sus Regidurías tienen asuntos que exponer, coincidiendo todos en manifestar que tampoco tienen asuntos que exponer. -----

Se procede con el último punto del orden del día. -----

Octavo. - Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Sergio Aguilar Cruz, Presidente Municipal Constitucional gira las instrucciones a la suscrita Secretaría Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula,
Oaxaca, para el año 2025





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO TONALTEPEC TEPOSCOLULA, OAXACA



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Otto. Teposcolula, Oax.
2023-2025

C. ADRIÁN GIRÓN RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Otto. Teposcolula, Oax.
2023-2025

C. ADRIANA LÓPEZ GIRÓN

REGIDORA DE OBRAS



Tomas Bautista
C. TOMASA BAUTISTA RAMÍREZ

REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Otto. Teposcolula, Oax.
2024-31/12/2025



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Tonaltepec,
Otto. Teposcolula, Oax.
2023-2025

C. YGNACIO RAMÍREZ JOSÉ

REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. MARIBEL LÓPEZ MIGUEL

REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Tonaltepec,
Otto. Teposcolula, Oax.
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo

C. MARIANA ITABEHE ZAMBRANO CRUZ

SECRETARIA MUNICIPAL 2025-31/12/2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92, párrafo primero,
fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para
el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente foja es parte integrante del Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, de fecha 30 de Octubre de 2025, en la cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.